



Se confecciona la siguiente circular para informar sobre los pagos a realizar por los usuarios del Campo de Tiro de San Sebastián.

USUARIOS DEL AÑO 2016

Los usuarios que tuvieran autorización en el 2016 y los pagos al corriente el uno de enero de 2017, **abonarán 100 euros** como pago del segundo semestre de 2017.

USUARIOS NUEVOS

Se considerará nuevo usuario todo aquel que no haya realizado los pagos correspondientes al año 2016, exceptuando aquellos que se encuentren en el listado de usuarios (2016) por haber pagado el primer semestre de 2016.

La consideración de usuario nuevo se aplicará independientemente de que en años anteriores al 2016 el deportista hubiera pagado por el uso de la instalación.

La cantidad a ingresar para nuevos usuarios será:

- Primer semestre de 2017: **150 euros**
- Segundo semestre de 2017: **150 euros**

PLAZOS PARA HACER EFECTIVO EL PAGO

Fecha límite para el pago del segundo semestre de 2017: el día **30 de junio de 2017**

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a través de la página de Avaibook que a continuación se indica:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/campo-de-tiro-de-san-sebastian-pago-cuotas-uso-por-deportista-2º-semestre-2017/5257>

PAGOS PENDIENTES Y AUTORIZACIONES DE USO

El personal encargado de la instalación, tendrá un listado con todos los titulares de los pagos, que serán los únicos autorizados a utilizar la instalación. Cualquier persona que no figure en dichas listas tendrá prohibido su acceso a la misma.

El personal de la instalación verificará la identidad del usuario con la **licencia federativa del año en vigor junto con el D.N.I., que siempre deberán estar en poder del usuario mientras realiza la actividad.** La falta o negativa a presentar dicha documentación supondrá la baja automática como usuario, pudiendo además incurrirse en las sanciones disciplinarias que figuren en las leyes y normativas que sean de aplicación.

Madrid, 24 de mayo de 2016

Rafael Menéndez Ortiz
Secretario General